



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dña. María del Pilar Flores
NOTARIA

NOTARÍA
XII
QUITO DM

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO DM

Copia No.

500000000

Fecha:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
En la compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FIDEL HUMBERTO TINAJERO CÁRDENAS
LAURA CECILIA ESCOBAR SCACCO
CARMEN ANGÉLICA CAIZA OCHOA
JUAN CARLOS PINTO PILATAXI

EN FAVOR DE:

JOSÉ RAMIRO SÁENZ FERNÁNDEZ
JOSÉ ELÍAS PINTO PILATAXI

CUANTIA: US \$ 2.600,00

DI 3, COPIAS.

GB/.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de mayo de dos mil veinte, ante mí, Doctora **MARÍA DEL PILAR**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL**
2 **CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad,
3 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
4 escritura: por una parte, **a)** los cónyuges **FIDEL**
5 **HUMBERTO TINAJERO CÁRDENAS** y su esposa la
6 señora **LAURA CECILIA ESCOBAR SCACCO**, por sus
7 propios y personales derechos y los que representan de
8 la sociedad conyugal por ellos formada, quienes
9 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados
10 entre sí, de ocupación ingeniero y empleado privado
11 respectivamente, domiciliados en la calle Abdón
12 Calderón N cuatro guión doscientos uno (N4-201) y Luis
13 Cordero, teléfono: cero dos dos tres cuatro dos tres tres
14 cero (022342330), correo: fidelTinajero@gmail.com; **b)**
15 los cónyuges **CARMEN ANGÉLICA CAIZA OCHOA** y su
16 esposo el señor **JUAN CARLOS PINTO PILATAXI**, por
17 sus propios y personales derechos y los que representan
18 de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes
19 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados
20 entre sí, de ocupación estudiante y empleado privado
21 respectivamente, domiciliados en Conocoto en la calle
22 Abdón Calderón e Ignacio Oruño, teléfono: cero nueve
23 nueve ocho tres cuatro dos cero tres ocho
24 (0998342038), correo: angie27.c@hotmail.com, a
25 quienes en adelante y para efectos de este instrumento
26 se los denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, el
27 señor **JOSÉ RAMIRO SÁENZ FERNÁNDEZ**, por sus
28 propios y personales derechos, quien declara ser



NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 ecuatoriano, casado, mayor de edad, de profesión
2 Veterinario, domiciliado en la calle San Gabriel, entre
3 Avenida América y Carvajal, departamento mil
4 novecientos treinta y uno (1931), Urbanización La
5 Granja, de esta ciudad de Quito, teléfono: cero dos dos
6 cuatro tres seis cero uno nueve (022436019), correo:
7 rsaenz@agromixtos.com; y, el señor **JOSÉ ELÍAS**
8 **PINTO PILATAXI**, por sus propios derechos, quien
9 declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, de
10 profesión Tecnólogo, domiciliado en la calle Abdón
11 Calderón y calle Antonio Conforte, teléfono cero dos dos
12 cero siete dos nueve siete cinco (022072975), correo
13 electrónico: eliaspinto_99@hotmail.com, a quienes en lo
14 posterior y para efectos de este instrumento se les
15 denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes
16 son legalmente capaces para contratar y contraer
17 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
18 haberme exhibido sus documentos de identificación
19 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
20 mí, agrego a esta escritura como documentos
21 habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes
22 por mí la Notaria, del objeto y resultado de esta
23 escritura, así como examinados que fueron de forma
24 aislada y separada que comparecen al otorgamiento de
25 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
26 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que
27 eleve a escritura pública la minuta que me presentan,
28 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente;

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras, sírvase
2 insertar una de cesión y transferencia de participaciones
3 de la compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA., al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura,
6 por una parte, los cónyuges Fidel Humberto Tinajero
7 Cárdenas y su esposa la señora Laura Cecilia Escobar
8 Scacco, autorizando expresamente la presente cesión de
9 participaciones, casados entre sí, por sus propios y
10 personales derechos, de ocupación Ingeniero y
11 empleado privado, respectivamente, domiciliados en la
12 calle Abdón Calderón N treinta y cuatro guión doscientos
13 uno (N34-201) y Luis Cordero, teléfono: cero dos dos
14 tres cuatro dos tres tres cero (022342330), correo:
15 ftinajero@agromixtos.com; y, los cónyuges Carmen
16 Angélica Caiza Ochoa y su esposo el señor Juan Carlos
17 Pinto Pilataxi, autorizando expresamente la presente
18 cesión de participaciones, casados entre sí, por sus
19 propios y personales derechos, de ocupación estudiante
20 y empleado privado, respectivamente, domiciliados en
21 Conocoto en la calle Abdón Calderón e Ignacio Oruño,
22 teléfono: cero nueve nueve ocho tres cuatro dos cero
23 tres ocho (0998342038), correo:
24 angie27_c@hotmail.com, a quienes en adelante y para
25 efectos de este instrumento se los denominará LOS
26 CEDENTES; y, por otra parte, el señor José Ramiro Sáenz
27 Fernández, casado, por sus propios y personales
28 derechos, de profesión Veterinario, domiciliado en la



NOTARÍA



1 calle San Gabriel entre Avenida América y Carrizjal,
2 departamento mil novecientos treinta y uno (PSB-11)
3 Urbanización La Granja, de esta ciudad de Quito,
4 teléfono: cero dos dos cuatro tres seis cero uno nueve
5 (022436019), correo: rsaenz@agromixtos.com; y el
6 señor José Elías Pinto Pilataxi, de estado civil casado, de
7 profesión Tecnólogo, domiciliado en la calle Abdón
8 Calderón y calle Antonio Conforte, teléfono cero dos dos
9 dos dos siete dos nueve siete (022227297), correo
10 electrónico: eliaspinto_99@hotmail.com, a quienes en lo
11 posterior y para efectos de este instrumento se les
12 denominará LOS CESIONARIOS. Todos son mayores de
13 edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse y de
14 nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía AGROMIXTOS CIA.
16 LTDA. fue constituida mediante escritura pública con
17 fecha veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro, ante
18 la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, escritura
19 que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo Cantón Quito con fecha cuatro de enero del dos
21 mil cinco, siendo sus socios actuales los señores José
22 Ramiro Sáenz Fernández, José Elías Pinto Pilataxi, Fidel
23 Humberto Tinajero Cárdenas y Carmen Angélica Caiza
24 Ochoa, con un capital social de diez mil dólares
25 americanos, dividido en diez mil participaciones de un
26 valor nominal de un dólar cada una. b) La Junta General
27 Extraordinaria y universal de socios de la Compañía
28 AGROMIXTOS CIA. LTDA. celebrada el día catorce de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 abril del dos mil veinte, en esta ciudad de Quito, resolvió
2 de forma unánime autorizar a los socios señores Fidel
3 Humberto Tinajero Cárdenas para que proceda a ceder
4 y transferir la totalidad de sus mil (1.000)
5 participaciones que posee en la Compañía, en favor del
6 señor José Ramiro Sáenz Fernández; y a la socia señora
7 Carmen Angélica Caiza Ochoa para que proceda a ceder
8 y transferir mil seiscientas (1.600) participaciones, de
9 un total de dos mil seiscientas participaciones que
10 mantiene en la actualidad en la Compañía, en favor del
11 señor José Elías Pinto Pilataxi, expresando que en tal
12 virtud procedan a elevar a escritura pública la cesión y
13 transferencia de participaciones en los términos
14 señalados en el Acta que se adjunta como habilitante.

15 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos, el señor Fidel Humberto
17 Tinajero Cárdenas y su esposa la señora Laura Cecilia
18 Escobar Scacco, por los derechos que tienen,
19 debidamente autorizado por la Junta General Universal
20 de Socios, celebrada el catorce de abril del dos mil
21 veinte, ceden y transfieren a favor del señor José Ramiro
22 Sáenz Fernández, la totalidad de las mil (1.000)
23 participaciones de un dólar cada una que tienen en la
24 Compañía AGROMIXTOS CIA. LTDA. Así mismo, la señora
25 Carmen Angélica Caiza Ochoa y su esposo el señor Juan
26 Carlos Pinto Pilataxi, por los derechos que tienen,
27 debidamente autorizado por la Junta General Universal
28 de Socios, celebrada el catorce de abril del dos mil

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 veinte, ceden y transfieren a favor del señor José Elías
2 Pinto Pilataxi, mil seiscientas (1.600) participaciones de
3 un dólar cada una, de un total de dos mil seiscientas
4 participaciones que mantiene en la actualidad en la
5 Compañía, reservándose para sí mil participaciones
6 (1.000), de la forma en que se detalla en la mencionada
7 Acta. Como consecuencia de las mencionadas
8 transferencias de participaciones precedentes, el capital
9 de la Compañía, queda conformado de la siguiente
10 manera: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

11 Socio	Capital	No. Participaciones	%
12 José Ramiro Sáenz Fernández	USD 4.000,00	4.000	40%
13 José Elías Pinto Pilataxi	5.000,00	5.000	50%
14 Carmen Angélica Caiza Ochoa	1.000,00	1.000	10%
15 TOTAL:	USD 10.000,00	10.000	100%

16 **CUARTA: PRECIO DE LA CESION Y**
17 **TRANSFERENCIA.**- El precio total de la presente cesión
18 y transferencia es el de dos mil seiscientos dólares
19 americanos (USD 2.600,00), desglosado de la siguiente
20 manera: mil dólares americanos (USD 1.000,00) que el
21 señor José Ramiro Sáenz Fernández ha pagado a favor
22 de los Cedentes señores Fidel Humberto Tinajero
23 Cárdenas y su esposa la señora Laura Cecilia Escobar
24 Scacco en moneda de curso legal y de contado,
25 correspondiendo dicho valor al valor nominal de las
26 participaciones; y, mil seiscientos dólares americanos
27 (USD 1.600,00) que el señor José Elías Pinto Pilataxi ha
28 pagado a favor de los Cedentes señores Carmen Angélica

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 Caiza Ochoa y su esposo el señor Juan Carlos Pinto
2 Pilataxi, en moneda de curso legal y de contado,
3 correspondiendo dichos valores al valor nominal de las
4 participaciones por lo que Cedentes y Cesionario
5 renuncian a cualquier reclamo posterior en relación con
6 el valor de la transacción. **QUINTA: ACEPTACION.-**
7 Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de
8 la presente escritura ratificándose en las mismas,
9 además autorizan al doctor Ángel Elías Chango para que
10 proceda con la inscripción, en el registro
11 correspondiente. **SEXTA: RAZONES.-** Se tomará nota
12 de la presente cesión de participaciones al margen de la
13 correspondiente matriz de Constitución de la Compañía
14 AGROMIXTOS CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría
15 Vigésima Cuarta de este Cantón Quito. Usted señora
16 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
17 para la plena validez de esta escritura pública. Hasta
18 aquí la minuta que se eleva a escritura pública la
19 misma que se encuentra firmada por el abogado Ángel
20 Elías Chango, con matrícula profesional número diez
21 mil setecientos veintitrés del Colegio de Abogados de
22 Pichincha. Los comparecientes autorizan expresamente
23 la consulta en línea y verificación de sus respectivos
24 datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de
25 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
26 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura
27 se observaron todos los requisitos y preceptos legales
28 de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que les

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGROMIXTOS CIA. LTDA.**



En Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de abril del 2020, a las 16H00, en el local social de la Compañía ubicado en la calle E7-134 y de los Arupos, encontrándose presente la totalidad del capital pagado con la presencia de todos los socios de la Compañía Agromixtos Cia. Ltda., el señor José Ramiro Sáenz Fernández consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el siguiente punto:

1.- AUTORIZACION A LOS SOCIOS SEÑORES FIDEL HUMBERTO TINAJERO CARDENAS Y CARMEN ANGELICA CAIZA OCHOA PARA QUE PROCEDAN A CEDER Y TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES.

Presente la totalidad del capital pagado de la Compañía en la persona de sus socios señores: José Ramiro Sáenz Fernández, José Elias Pinto Pilataxi, Fidel Humberto Tinajero Cárdenas y Carmen Angélica Caiza Ochoa, los mismos aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y también aceptan de forma unánime el tratar el punto indicado.

Preside la Junta General el señor José Ramiro Sáenz Fernández, a quien se le nombra de forma ocasional por parte de todos los socios para que presida esta Junta, actuando como Secretario el señor Fidel Humberto Tinajero Cárdenas, en su calidad de Gerente General.

La Presidencia solicita a Secretario se verifique el quórum y estando presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, procede la Junta General y el Presidente la declara instalada, a la cual se le da la calidad de Junta Universal por la presencia de todos los socios.

Tratándose el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Fidel Humberto Tinajero Cárdenas quien expresa su deseo y conveniencia de ceder y transferir la totalidad de sus 1.000 participaciones que mantiene en la actualidad en la Compañía, para lo cual pone a disposición de los otros socios para que hagan uso de su derecho preferente. Seguidamente toma la palabra el socio señor José Ramiro Sáenz Fernández, quien indica que desea hacer uso de su derecho preferente y desea adquirir las 1 000 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una que ha puesto a disposición el señor Fidel Humberto Tinajero Cárdenas. Por todo lo manifestado el señor Fidel Humberto Tinajero Cárdenas solicita a la Junta le autorice a ceder y transferir sus 1.000 participaciones que mantiene en la Compañía, en favor del señor José Ramiro Sáenz Fernández.

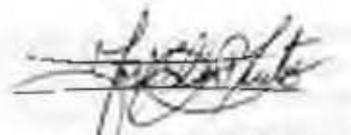
Seguidamente toma la palabra la señora Carmen Angélica Caiza Ochoa quien expresa su deseo y conveniencia de ceder y transferir 1.600 participaciones, de

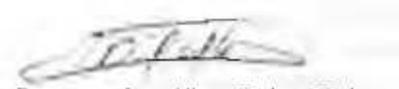
un total de 2.600 participaciones que mantiene en la actualidad en la Compañía, para lo cual pone a disposición de los otros socios para que hagan uso de su derecho preferente. Para hacer uso de ese derecho preferente, pide la palabra el socio señor José Elías Pinto Pilataxi, quien indica que desea adquirir las 1.600 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una que ha puesto a disposición la señora Carmen Angélica Caiza Ochoa, solicitando la mencionada socia a esta Junta le autorice a ceder y transferir 1.600 participaciones de las 2.600 que mantiene en la Compañía, en favor del señor José Elías Pinto Pilataxi.

Sometido el asunto a votación se aprueba unánimemente, autorizando a los socios señores Fidel Humberto Tinajero Cárdenas y Carmen Angélica Caiza Ochoa para que procedan a ceder y transferir las participaciones en los montos indicados que mantienen cada uno en la Compañía AGROMIXTOS CIA LTDA de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores José Ramiro Sáenz Fernández y José Elías Pinto Pilataxi. Así mismo se autoriza a cedentes y cesionarios a que realicen los trámites necesarios y concurren ante Notario Público a fin de suscribir las escrituras de Cesión y Transferencia de Participaciones.

Sin haber más puntos que tratar, luego de haberse realizado un receso para la elaboración del acta, la misma es leída a los presentes ratificándose y aprobándola unánimemente en todos sus términos, agradeciendo el Presidente a los presentes por su asistencia, declarando concluida la sesión siendo las 17h00, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acta, conforme lo requiere la Ley de Compañías en cuanto se refiere a las Juntas Generales Universales, para su plena validez


José Ramiro Sáenz Fernández
Socio - Presidente de esta Junta General


José Elías Pinto Pilataxi
Socio


Carmen Angélica Caiza Ochoa
Socia


Fidel Humberto Tinajero Cárdenas
Socio
Gerente General - Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES CIUDADANAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 170846932-3


PÍNTO PÍNTO
JUAN CARLOS
 IDENTIFICACIONES CIUDADANAS
 PROVINCIA QUITO
 ALANZASAI
 FECHA DE EMISIÓN: 08/02/09
 FECHA DE VIGENCIA: ILIMITADA
 SEXO: M
 MARITAL: CASADO
 MATRIMONIO: ANDELCA
 CAZA DE FUEGO



ESCUELA DE SUPERIOR
 PROFESIÓN REGIMEN DE EMPLEADO PRIVADO

B833a2272

PELLERIN Y ASOCIADOS REVISORES
 PÍNTO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATRIZ
 PILATAXIMARIA ECUILIA
 USUARIO Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-01-27
 FECHA DE VIGENCIA
 206401-27





VERIFICADO DE VOTACIÓN
 18 MAR 2009 4 00:10

0063 M
 C063 - 251
 1708469323

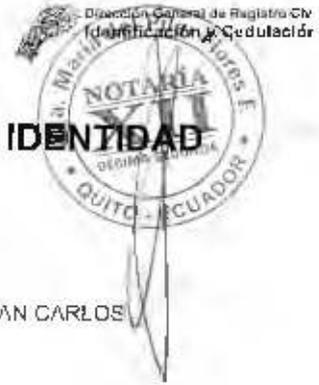
PÍNTO PÍNTO
JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 SECCION ELECTORAL
 PARROQUIA CONDOTO
 2009-1




 Y B MATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708469323

Nombres del ciudadano: PINTO PILATAXI JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AI ANGASI

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA CCHDA CARMEN ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PINTO JUAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA FERDINANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAMIRO G. OVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-313-74808



209-313-74808

Lado: Vicente Teodoro G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EL DISTRITO CAPITAL
 IDENTIFICACIÓN - COTIZACION

IDENTIFICACION: 172346801-3

NOMBRE: CAIZA OCHOA
 CARRERA: COMERCIO EXTERIOR
 INSTITUCION: PICHINCHA
 CARRERA: COMERCIO EXTERIOR
 INSTITUCION: PICHINCHA

IDENTIFICACION: 172346801-3

DIRECCION: QUITO
 CARRERA: COMERCIO EXTERIOR
 INSTITUCION: PICHINCHA

DIRECCION: QUITO
 CARRERA: COMERCIO EXTERIOR
 INSTITUCION: PICHINCHA

IDENTIFICACION: 172346801-3

DIRECCION: QUITO
 CARRERA: COMERCIO EXTERIOR
 INSTITUCION: PICHINCHA

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACION

IDENTIFICACION: 0014 F 0014 301 172346801-3

CAIZA OCHOA CARMEN ANGELICA

IDENTIFICACION: 172346801-3

INSTITUCION: PICHINCHA
 CARRERA: QUITO
 IDENTIFICACION: PICHINCHA
 INSTITUCION: PICHINCHA

18 MAYO 2020

Large handwritten signature

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713468013

Nombres del ciudadano: CAIZA OCHOA CARMELA ANGELICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/NUMIÑAIL /SAN RAFAEL

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO PILATAXI JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CAIZA JOSE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA HERLINDA AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-INT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-313-74804



208-313-74804

Loreto Vionnie Tapano C.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: *201510890

Nombres del ciudadano: TINAJERO CARDENAS FIOFI HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE *1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR SCACCO LAURA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: TINAJERO FIDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS MERCENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAVIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-3-3-74330



203-3-3-74330

Lic. Vicerin Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN... 180151089-0
 CIUDADANA
TINAJERO CARDENAS FIDEL HUMBERTO
 GUARAPIMACUNO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FUNDACIONENTE 1992-02-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LAURA CECILIA ESCOBAR SUAREZ

SUPERIOR PICHINCHA
TINAJERO FIDEL
 CARMEN MERCEDES
 QUITO
 2015-04-16
 2025-04-16
 V1335/2222




CERTIFICADO DE VOTACION
 SERVICIO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL (CNS)
 0080 M 0080 - 109 1801510490
TINAJERO CARDENAS FIDEL HUMBERTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CONOCOTO
 ZONA 1






 18 MARZO 2021



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902255835

Nombres del ciudadano: SAENZ FERNANDEZ JOSE RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO VARGAS FRANCISCA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAENZ ANTONINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ HOLGUIN GLORIA MARIA

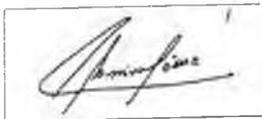
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-313-74811



203-313-74811

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECUM A DE CIUDADANÍA 000225835-5

APellidos y Nombres
SAENZ FERNANDEZ
JOSE RAMIRO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
FRANCISCA GERMANIA
CORNEJO VARGAS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN: VETERINARIO V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ ANTONINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ HOLGUIN GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0019 III 0019 - 083 080225835

SAENZ FERNANDEZ JOSE RAMIRO
MILITANTE Y VOTANTE

MUNICIPIO PICHINCHA
PARROQUIA RUMIRAHUI
PARROQUIA SAN RAFAEL




2019

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE



Jose Ramiro Saenz Fernandez

18 MAY 2020




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres:
**ESCOBAR SCACCO
LAURA CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**CARCHI
BOLIVAR**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-06-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
FIDEL: **HUMBERTO**
TIMAJERO: **C**

170757113-7





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APellidos y nombres: **ESCOBAR NELSON**
APellidos y nombres de la madre: **SCACCO SILVANA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 2012-02-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-02-16**

V3356V3242



QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0029 F 0029 - 213 1707571137

ESCOBAR SCACCO LAURA CECILIA

LIBRETA: **PICHINCHA**
MUNICIPIO: **QUITO**
PARROQUIA: **CONOCOTO**



ELECCIONES
REGIONALES
2019

CHAMPUSCA

[Signature]

[Signature: Cecilia B. de Guajiro]

[Signature]
18 MAYO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707571137

Nombres del ciudadano: ESCOBAR SCACCO LAURA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TINAJERO CARDENAS FIDEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ESCOBAR NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SCACCO SILVANA

Nacionalidad: ITALIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-313-74815



204-313-74815

Lcdo. Vicente Tajano G.

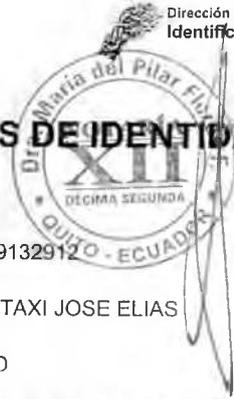
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709132912

Nombres del ciudadano: PINTO PILATAXI JOSE ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLALLA TACO BLANCA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1992

Nombres del padre: PINTO JUAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILATAXI MARIA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-313-74837



208-313-74837

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 fue la presente escritura a los comparecientes por mis
2 la Notaria, aquellas se ratifican en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
4 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FIDEL HUMBERTO TINAJERO CÁRDENAS
CC 1801510890

LAURA CECILIA ESCOBAR SCACCO
CC 170757113-7

CARMEN ANGÉLICA CAIZA OCHOA
CC 1713468013

JUAN CARLOS PINTO PILATAXI
CC 1708469323

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

José Ramiro Sáenz Fernández

JOSÉ RAMIRO SÁENZ FERNÁNDEZ

CC 0902255435

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CC 170913291-2

Pinto Pilataxi José Elías

PINTO PILATAXI JOSE ELIAS

[Firma manuscrita]

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]



Factura: 002-002-000053639



20201701012P00535

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20201701012P00535						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2020, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAIZA OCHOA CARMEN ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713468013	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINTO PILATAXI JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708469323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TINAJERO CARDENAS FIDEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801510890	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCOBAR SCACCO LAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707571137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINTO PILATAXI JOSE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709132912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SAENZ FERNANDEZ JOSE RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902255835	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2600.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

QUITO, a

18 MAYO 2020

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA
XII

Factura: 002-002-000054701



20201701024000401

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701024000401

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MAYO DEL 2020, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9879.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR SCACCO LAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707571137
A FAVOR DE		No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGROMIXTOS CIA. LTDA, OTORGADO POR FIDEL HUMBERTO TINAJERO CARDENAS, Y OTROS A FAVOR DE JOSE RAMIRO SAENZ FERNANDEZ, Y OTRO, CELEBRADO EN LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, **AL MARGEN DE LA** ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA AGROMIXTOS CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20762

6550946XIXXRIIN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8061
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /14/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROMIXTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: FIDEL TINAJERO CEDE 1000 PARTICIPACIONES A JOSE SAENZ;Y CARMEN CAIZA CEDE 1600 PARTICIPACIONES A JOSE PINTO PILATAXI . SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 15 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/01/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103